

## Análisis y Comentario

# LA ETICA EN LA AGRICULTURA<sup>1</sup>

Alvaro Jiménez\*  
Alfredo Alvarado<sup>2/\*\*</sup>

### ABSTRACT

**Agricultural ethics in Costa Rica.** Inappropriate professional behavior, as ruled by ethical grounds in the context of the agricultural development of Costa Rica, is discussed. A short introduction to ethical concepts is presented together with some examples of non ethical behavior. Most important disruptions of harmony with people, their belongings, or the natural environment, are documented as cases of non ethical actions. Also, examples of non ethical situations, which result from actions that are not taken to restore, maintain or improve social, economic or environmental harmonies, are discussed.

### INTRODUCCION

A principios de 1994 las Sociedades Americanas de la Ciencia del Suelo, de Agricultura y de Cultivos publicaron un ensayo sobre Etica en Agricultura (ASA, 1994), cuya lectura nos ha motivado a escribir este artículo para Agronomía Costarricense. Consideramos necesario publicar este corto ensayo sobre el tema, debido a que: 1) en la mayoría de nuestras universidades no se dictan cursos sobre el mismo a los futuros profesionales en agricultura; 2) a que, como miembros del Comité de Etica del Colegio de Ingenieros Agrónomos, hemos observado un incremento inusitado de casos relacionados con este tema en los últimos años; 3) a que hemos sido testigos de una inversión de valores sin paralelo, en un afán desmedido

del individuo por **tener en vez de ser**, sin importar el costo moral o sobre los recursos naturales y 4) a que vemos con desconcierto como los principios de respeto a las máximas autoridades, e incluso a sus mayores, han dejado de serlo para la juventud actual. No tratamos de cubrir en forma exhaustiva el tema, sino que presentamos en forma resumida los conceptos filosóficos más relevantes sobre la ética y posteriormente, nos damos a la tarea de discutir algunos temas relacionados que consideramos como de mayor relevancia a nivel nacional. Esperamos de esta manera, hacerle ver a nuestros colegas que existen principios éticos, que transgredirlos es punible y cuáles son los casos más comunes, relacionados con la ética que aquejan a nuestro gremio.

### DEFINICIONES

El gran filósofo alemán Emmanuel Kant (citado por Buber, 1964), decía que el hombre siempre se ha hecho 4 grandes preguntas: ¿Qué puedo saber?, ¿Qué debo hacer?, ¿Qué me es permitido esperar? y ¿Qué es el hombre?. El mismo Kant da las respuestas: al qué puedo saber, lo responde la razón científica; al qué debo hacer, lo responde la

1/ Recibido para publicación el 2 de diciembre de 1995.  
2/ Autor para correspondencia.

\* Escuela de Economía Agrícola, Facultad de Agronomía, Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.

\*\* Centro Investigaciones Agronómicas, Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.

ética; al qué es permitido esperar, lo responde la religión y al qué es el hombre, lo responde la filosofía.

Pues bien, eso es la **ética**: el dictado interior del hombre que lo orienta en cuanto a lo que debe hacer y lo que no debe hacer. Al considerar algo como bueno o como malo, o correcto o incorrecto, dependemos de una serie de **valores** que se combinan en cada uno de nosotros para darnos una serie de principios que se convierten en la ética (ASA, 1994). De esta manera, al tratar con problemas éticos en agricultura, tratamos de tomar decisiones en una forma racional y emocionalmente fría, permitiéndonos definir el problema, considerando toda la información disponible y en concordancia con nuestros valores. En el presente ensayo utilizaremos los **términos ético y moral** como sinónimos.

Ese ¿qué debo hacer y qué no debo hacer? está definido por 2 caminos: la **ley positiva** y la **ley natural**. Por su naturaleza, el hombre siempre va a estar sometido a relaciones sociales, que se presentan bajo la forma de usos, como las llama el filósofo español Ortega y Gasset (1964). En esas relaciones sociales se establecen reglas de comportamiento que se deben cumplir bajo la amenaza de castigo (Pacheco, 1986). Cuando la sociedad toma la organización de un Estado, esas reglas se promulgan bajo la forma de leyes, llamadas leyes positivas. Estas leyes son de cumplimiento obligatorio y nadie puede alegar desconocimiento de las mismas, según lo establece el artículo 129 de nuestra Constitución Política (las constituciones de otros países contienen disposiciones similares). Generalmente la ley positiva se encuentra en armonía con la ley natural y se considera como un desarrollo de la misma, de cara a las circunstancias de cada tiempo.

Luego, la primera obligación ética de quien se dedica a cualquier actividad, incluyendo la agrícola, es el fiel cumplimiento de la ley positiva; ésta siempre será un acto volitivo del hombre, que es un ser con inteligencia y libertad de decisión. Desafortunadamente la ley positiva no es la misma en todas partes lo que permite situaciones poco morales (por ejemplo, un producto nocivo y prohibido en un país se vende en otro país).

Dentro de la ética, merecen destacarse 4 otros asuntos, a saber: la **mala praxis**, la **doble moral**, las **verdades a medias** y la **culpabilidad colectiva**.

La **mala praxis**, que no es un acto volitivo ni es un incumplimiento expreso de la ley posi-

va, es una actuación del hombre que, por negligencia, imprudencia, indolencia o impericia, causa un daño a una persona o a sus bienes. En la mala praxis no existe la intención de hacer el daño, valga decir, no hay *animus dolendi*, pero a pesar de ello se contraviene a la ética, ya que el profesional no puso la diligencia necesaria en su actuar.

Si transgredir los principios éticos es punible, contar con un **juego doble de valores** que se aplican según las circunstancias, igualmente lo es; aquellos que opinan y actúan de una manera cuando no les incumbe y de otra opuesta cuando si les afecta, tienen doble moral y por lo tanto podríamos considerarlos como **inmorales**.

La peor mentira es una **verdad a medias**. Con mucha frecuencia se encuentran casos de individuos que dejan en tela de duda la honorabilidad de otro, al mencionar solo una parte de su actuación, dejando a la imaginación del interlocutor el resto. No puede considerarse ético a un profesional, que conociendo toda la verdad, solo menciona lo que le conviene para lastimar a un tercero.

La falta de puntualización a la hora de establecer responsabilidades, es lo que implicamos con el término **culpabilidad colectiva**. En nuestro medio casi que se considera como de "tontos" aceptar la responsabilidad de castigar a un individuo que ha transgredido los conceptos éticos. En muchas ocasiones se prefiere lanzar una "cortina de humo", o dictar un "comunicado general", más que llamarle la atención en forma directa a la persona culpable, haciéndole cada vez más complicada la existencia a los que nada tenían que ver con el asunto. En este caso en particular, el comportamiento de las personas encargadas de una situación similar, podría juzgarse como poco ético.

Como la ley positiva no puede regular todo ese gran abanico de posibles actuaciones del ser humano, son muchas las actividades del hombre, no expresamente reguladas por la ley positiva, que pueden causar daño al hombre, a sus bienes o a los bienes de la humanidad. Esas actuaciones son las que mayormente tienen que ver con la ética profesional.

El actuar de un profesional primeramente debe ser regido por un sentimiento interior al que se llama **conciencia moral**. Según Vidal (1983), la conciencia moral es la dimensión valorativa que acompaña a la persona cuando ésta se abre a los valores morales. La conciencia siempre nos va a dar dictados que nacen de esa condición de autonomía que tiene el hombre (moral autónoma de

Kant), pero puede suceder que esa moral propia o autónoma tenga una escala de valores muy particular y por ello es conveniente comparar la moral propia con la moral del entorno social, llamada **moral heterónoma**, para calificar nuestros actos.

Sin embargo, no siempre podemos quedarnos ahí, ya que la moral heterónoma de nuestro entorno también puede tener una escala de valores distorsionada, por influencia del ambiente social y económico en que se vive. Ya Ortega y Gasset (1964) sentenció: "Yo soy yo y mi circunstancia", probablemente refiriéndose a lo mismo que Jacinto Benavente llamó "Los intereses creados". En este contexto el término circunstancia debe entenderse como el conjunto de las relaciones sociales.

Por ello, la ética siempre debe buscar sus fuentes en la **ley natural**, cuyo primer principio es la primacía absoluta del bien. La ley natural debe ser la base para la formación de la conciencia moral.

## LA VALIDEZ DE LA ETICA EN EL CONTEXTO AGRICOLA

De los muchos problemas asociados con la **ética agrícola** en el mundo contemporáneo, trataremos de mencionar los más relevantes que atañen al agro costarricense. Vale la pena mencionar que así como la ética puede considerarse como un ideal del comportamiento humano, la **ética ambiental** también puede considerarse como el comportamiento humano ideal respecto al medio ambiente, natural y construido (Anónimo, 1991).

La ley natural, basada en los dictados de la razón natural del hombre, busca la armonía de ese hombre en 4 grandes vertientes: con su Creador, consigo mismo, con los otros miembros de su entorno y con su entorno ecológico. Las 2 primeras vertientes son mayormente temas de la teología y la filosofía y escapan a este artículo. Como ética profesional nos centraremos en las 2 últimas vertientes.

## CONFLICTOS ETICOS RELACIONADOS CON LOS USUARIOS O SUS BIENES

Está en contra de la ética profesional todo acto que cause daño a cualquiera de los usuarios, a sus bienes o sus intereses, aunque nuestro acto no esté tipificado como ilícito por la ley positiva; este sería un caso de rompimiento de la armonía del

profesional con uno de los miembros de su entorno social. Este principio se aplica en el tanto en que haya una relación entre los intereses de un usuario y los intereses colectivos.

## El dilema de la agricultura alternativa y la agricultura convencional

Se causa daño a un miembro de nuestro entorno social, cuando por incrementar una cosecha se echa mano a un fungicida que por su toxicidad puede perjudicar la salud de los consumidores del producto cosechado. Aquí merece citarse el caso de la lucha que contra el Ministerio de Agricultura y Ganadería hace 4 años libramos varios profesores de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Costa Rica para impedir que de nuevo se permitiera la importación del arseniato de plomo para el combate del "ojo de gallo del café (*Mycena citricolor*)", que había sido prohibido 2 años atrás.

Años atrás, varios investigadores informaron sobre la esterilización de trabajadores bananeros por la adición de nematicidas a este cultivo. Esta valiente actitud, aún no termina de ventilarse en los tribunales de justicia y contrasta con la actitud antiética de quienes en forma irresponsable aconsejaron la utilización de esos productos.

Dentro de esta misma línea de comportamiento ético en la agricultura, debe citarse la lucha que emprendieron varios ingenieros agrónomos costarricenses para que se regularan las aplicaciones aéreas de fungicidas e insecticidas agrícolas, para evitar daños a los miembros de nuestro entorno social, lo cual dio origen a la promulgación de toda una reglamentación legal.

En los casos anteriores, surge la posibilidad de considerar el concepto de **lealtad** a la empresa, a la institución o al jefe por parte de un profesional agrónomo, que de alguna manera pueda afectar el bienestar común. Se considera inmoral favorecer a la empresa, institución o al jefe, cuando por razones económicas, políticas o personales se tomen decisiones profesionales lesivas a terceros.

## Educación agrícola superior y ética profesional

Recientemente, con la idea de la globalización surgió un nuevo tema digno de mencionarse. La empresa privada agrícola principalmente con financiamiento externo en Costa Rica no hace más que importar tecnología, sin contribuir mayormente

a la investigación. En este sentido, para ellos es mucho más relevante contratar los servicios de un profesional "obediente", que pueda mantener en operación una actividad, pero no que la tenga que crear. En el caso de necesitar un profesional pensante, prefieren "importarlo" por el período necesario. Nótese la necesidad de decidir, sobre la posibilidad de capacitar en forma rápida profesionales "obedientes", o de formar profesionales "pensantes" adaptados a las nuevas condiciones que le sirvan tanto al pequeño agricultor poco desarrollado, como al agricultor de exportación más tecnificado.

### CONFLICTOS ETICOS RELACIONADOS CON EL ENTORNO ECOLOGICO

Veamos ahora algo sobre el comportamiento ético en la agricultura, buscando esa vertiente de la ley natural, de mantener o restituir la armonía entre el ser humano y su entorno ecológico. *Está en contra de la ética cualquier acto profesional que perjudique el entorno ecológico, aunque ello no esté sancionado por la ley positiva.*

#### Los cambios en el uso de la tierra

Aquí debe colocarse en primer lugar la actuación del Tribunal de Honor del Colegio de Ingenieros Agrónomos, en donde participan los autores de este artículo, que viene luchando, junto con los ingenieros forestales miembros de nuestro colegio, para que la extracción de madera de nuestros bosques no deteriore el ecosistema, a pesar de la voracidad de muchos de los empresarios madereros y de la abulia de las autoridades gubernamentales.

También dentro de la ética agrícola, en lo concerniente a buscar la armonía con su entorno ecológico, los ingenieros agrónomos debemos revisar nuestro ejercicio profesional para que la agricultura de punta que hoy estamos promoviendo, contemple más la conservación de nuestros suelos (en vez de su pérdida), situación que hoy, según datos preliminares del Centro Científico Tropical (1982) se estiman en 680 millones de kilos al año.

Exceptuando unos pocos cultivos, la agricultura en nuestro país se caracteriza por un alto empleo de fungicidas, insecticidas, nematocidas y herbicidas que, con el alto uso de la mecanización y de los fertilizantes químicos, nos han permitido alcanzar una alta productividad; sin embargo, es

necesario revisar nuestro esquema de producción agrícola, buscando una razonable armonía entre la alta productividad y la protección y conservación de nuestro entorno ecológico.

#### Desarrollo científico-tecnológico y desarrollo moral

A menudo se escucha la tesis de que entre el desarrollo científico-tecnológico y el desarrollo moral hay un abismo, o al menos una brecha; entre un gran desarrollo material y un retraso de los valores, nos encontramos en una lucha de gigantes materiales por un lado y enanos morales por el otro (Ramírez, 1991). El mismo autor menciona algunos aspectos de la *ética histórica*, la cual refiere casos en los que descubrimientos realizados con una intención pacífica, por manipuleo político posterior pero con el consentimiento del investigador, se emplearon para otros fines (caso del desarrollo de la teoría atómica y la bomba atómica).

En nuestro medio, algunas situaciones semejantes de mala praxis pueden ilustrarse, con la liberación de materiales genéticos parcialmente investigados, la introducción en el mercado de productos no probados para las condiciones locales que además de elevar el costo de producción pueden tener efectos nocivos para la salud y más recientemente las recomendaciones profesionales en concordancia con "la moda", a sabiendas de que pueden tener efectos perjudiciales para la comunidad, debido a que crean condiciones de mayor dependencia.

Para disminuir esta brecha, es necesario realizar debates serios sobre la llamada Torre de Marfil (léase *ciencia*), "que se dice" está totalmente desligada de la realidad (aunque no se haya probado), con el fin de resolver al menos los problemas que se mencionan a continuación: 1) debe definirse si el Estado desea mantener una investigación agrícola o no, para lo cual debe actuar en armonía y proporcionar los recursos necesarios; 2) debe decidirse si se va a trabajar con los agricultores pequeños, medianos o grandes, o con todos los grupos, y definir políticas congruentes con esta decisión para que todos participen en forma democrática de la misma; 3) se hace importante discutir sobre la posible "patentización" de lo descubierto con fondos del Estado y por ende pagado con los impuestos de los costarricenses, al estilo de las grandes compañías y 4) la posibilidad de apropiarse de material genético sin considerar los

**derechos del agricultor** (en este sentido, el Grupo 77 presentó una propuesta en la Sexta Reunión de la Comisión de Recursos Fitogenéticos de la FAO, aprobada en Roma del 19-30 de junio de 1995).

Si se considera que la **tecnología** es el factor determinante para diferenciar entre desarrollo y subdesarrollo, y que aunque la tecnología se origina en la búsqueda de la satisfacción de las necesidades de todos, a la larga se convierte en un instrumento de aumento de ganancias para los pocos que la poseen (Camacho, 1993), este otro acápite merece también una consideración especial. Los conceptos anteriormente expresados obligan a replantear los axiomas de trabajo cotidiano y a mantener una mayor relación entre investigadores, extensionistas y agricultores. Nos lleva a considerar con mucho mayor cuidado la introducción de nuevas técnicas y equipos que elevan los costos de producción y aumentan los riesgos de producción, particularmente de los pequeños agricultores.

### **La globalización de la economía**

Las políticas de ajuste estructural en Costa Rica han sido impulsadas desde afuera por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial y se han citado como un ejemplo positivo a nivel mundial, pues en la última década han permitido reactivar el crecimiento económico y reducir el peso de la deuda externa; sin embargo, también se deterioró la balanza de pagos, continúan el déficit fiscal y la inflación y la exportación de nuevos cultivos ha exacerbado la pobreza rural y la degradación ambiental (Hansen-Kuhn, 1994). Al ahondar en este tema, podemos observar que con el ajuste estructural nunca se pensó en la participación de los pequeños agricultores (Calvo, 1995); además, se impulsaron una serie de cultivos no tradicionales sin conocer de su efecto sobre el ambiente. Este es un caso típico de interferencia ética entre lograr el bienestar económico y mantener la integridad del ecosistema circundante, sin importar el logro alcanzado con la idea del desarrollo sostenible, al introducir la variable ambiental en el concierto de la planificación económica.

Las políticas de globalización también entrañan un amargo sabor de inequidad; en términos reales se puede resumir el asunto al viejo adagio "tigre suelto contra burro amarrado". En general, se habla de libre comercio, pero en un solo sentido; de esta manera, al querer exportar nuestros

productos surgen las interferencias de los dueños del mercado que muestran así su doble moral. Típicas son las trabas de tipo cuarentenario, de manipulación de precios y subsidios, la determinación unilateral de niveles críticos de residuos de pesticidas en productos de exportación, etc. Otras limitaciones poco éticas relacionadas con la globalización, se refieren a los condicionamientos indirectos a países o regiones que por "moral ambiental" definida en un solo sentido se ven castigados a la hora de exportar, por importadores de "moral restringida", que si les conviene rechazan el producto, o por el contrario aceptan la entrada de madera a sus mercados. Este último caso es el de los países que condenan y penalizan a otro por cortar sus bosques, pero que dejan entrar en sus puertos la madera salida de los mismos.

Por muchos años, la política de migraciones ha permitido el paso de mano de obra barata de un lugar a otro. Al presente, con todo y la globalización de la economía, los inmigrantes ilegales y los grupos menos favorecidos (mujeres) siguen percibiendo menores salarios, inclusive en Costa Rica. El caso de los ciudadanos mexicanos en los Estados Unidos de América, en nada se diferencia del de los ciudadanos nicaragüenses en Costa Rica. A pesar de los esfuerzos por reducir las inmorales actuaciones de quienes insistían en la esclavitud, hoy todavía tenemos situaciones de injusticia social al permitir el pago diferenciado por la misma labor a diferentes individuos.

### **CONCLUSIONES**

Hemos citado algunos ejemplos de comportamiento no ético en donde el hombre con su actuar rompe la armonía con sus semejantes, con los bienes de estos o con el entorno natural; pero también se puede transgredir la ética, aún sin que haya acto alguno, en cuanto dejamos de hacer lo que deberíamos haber hecho para restaurar, mantener o mejorar esas armonías de que hemos venido hablando.

### **RESUMEN**

Los problemas relacionados con el ejercicio profesional tienen varias dimensiones, discutiéndose en el presente trabajo aquellos que atañen a la ética en el marco del desarrollo agrícola de Cos-

ta Rica. Se presenta una corta discusión de los principios de la ética y se citan algunos ejemplos del comportamiento no ético, en donde el hombre con su actuar rompe la armonía con sus semejantes, con los bienes de estos o con el entorno natural. Además, se discute la transgresión a los principios de la ética sin que haya acto alguno, en cuanto no se hace lo que se debe hacer para restaurar, mantener o mejorar la armonía social, económica y ambiental.

### LITERATURA CITADA

- AMERICAN SOCIETY OF AGRONOMY (ASA). 1994. *Agricultural ethics: issues for the 21st. century*. Madison Wisconsin, USA. Special Publication No. 57.
- ANONIMO. 1991. Una ética ambiental universal, el objetivo fundamental de la educación ambiental. *CONTACTO* 16(2):1-5.
- BUBER, M. 1964. *¿Qué es el hombre?*. México. Breviarios del Fondo de Cultura Económica.
- CALVO, J. 1995. La pequeña agricultura ante la apertura de los mercados. *Agronomía Costarricense* 19(1):85-93.
- CAMACHO, L.A. 1993. *Problemas del desarrollo cultural. In Cultura y Desarrollo desde América Latina: 3 enfoques*. San José, Costa Rica, Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- CENTRO CIENTIFICO TROPICAL. 1985. *Manual para la determinación de la capacidad de uso de las tierras de Costa Rica*. San José, Costa Rica, CCT.
- HANSEN-KUHN, K. 1994. *Structural adjustment in Central America: the case of Costa Rica*. Washington, USA. The Development GAP.
- ORTEGA y GASSET, J. 1964. *El hombre y la gente*. Obras Completas. 2 ed. Madrid, España.
- PACHECO, F.A. 1986. *Introducción a la teoría del Estado*. 2 reimpresión. San José, Costa Rica, EUNED.
- RAMIREZ, E.R. 1991. *La responsabilidad ética en ciencia y tecnología*. San José, Costa Rica, Editorial Tecnológica de Costa Rica.
- VIDAL, M. *et al.* 1983. *Ética personal*. 5 ed. Pamplona, España, Ediciones Paulinas.